



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 263 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 15 DIC 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 309-2011-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 242-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de una transferencia de partidas, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, mediante Decreto Supremo N°361-2021-EF, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem i del literal 26.1 del Artículo 26 de la Directiva N°007-2020-EF/50.01 – Directiva de Ejecución Presupuestaria, precisa que: i) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante el literal 1.1 del Artículo 1 del Decreto Supremo N°361-2021-EF de fecha 15 de diciembre del presente año, menciona: *1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 1 000 000 000,00 (MIL MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, del sector Educación de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en el marco de lo señalado en la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;*

Que, en marco de lo indicado en el párrafo precedente, corresponde al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín una transferencia de partidas hasta por la suma total de S/66'383,767.00 (Sesenta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete con 00/100), para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, del sector Educación de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en el marco de lo señalado en la



- GRJ	
DOC. Nº	5311488
EXP. Nº	0655504



Gobierno Regional Junín



Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°361-2021-EF, por un monto de S/66'383,767.00 (Sesenta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete con 00/100) con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 03. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 2 DIC 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

ANEXO
INCORPORACION POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DS N°381-2021-EF
PER N° 283-2021-CR JUNIN/IGR

PUNTO 1 400 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
PTE FTO RECURSOS ORDINARIOS

Programa Presupuestal	Subprograma	Categoría de Gasto	Subprograma Regional de Educación	SIT EDUCACION TAMA	NE EDUCACION LATRO	SIT EDUCACION COMERCIO	300 EDUCACION GASTOS	SIT EDUCACION ALIA	NE EDUCACION VALLA OCHOA	NE EDUCACION TENCION DE JUNIN	310 EDUCACION FORMAS	NE EDUCACION PASAJA	TOTAL
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	F. Trans. Gastos del Gasto	4,570,920.00	7,342,485.00	5,298,009.00	7,449,691.00	21,883,714.00	6,373,189.00	3,224,429.00	1,036,553.00	1,523,369.00	447,000.00	66,383,767.00
	899999 SIN PRODUCTO												
	500191	COMUNICADO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CANTIDAD DE COSA JUDICADA											
		S GASTOS CORRIENTES	4,570,920.00	7,342,485.00	5,298,009.00	7,449,691.00	21,883,714.00	6,373,189.00	3,224,429.00	1,036,553.00	1,523,369.00	447,000.00	66,383,767.00
		25 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES											
		TOTAL	4,570,920.00	7,342,485.00	5,298,009.00	7,449,691.00	21,883,714.00	6,373,189.00	3,224,429.00	1,036,553.00	1,523,369.00	447,000.00	66,383,767.00
		RESUMEN											
		S GASTOS CORRIENTES	4,570,920.00	7,342,485.00	5,298,009.00	7,449,691.00	21,883,714.00	6,373,189.00	3,224,429.00	1,036,553.00	1,523,369.00	447,000.00	66,383,767.00
		TOTAL	4,570,920.00	7,342,485.00	5,298,009.00	7,449,691.00	21,883,714.00	6,373,189.00	3,224,429.00	1,036,553.00	1,523,369.00	447,000.00	66,383,767.00

